

ACTA DE DIRECTORIO N° 496: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 12.11 horas, se reúnen en la sede social sita en Manuela Sáenz 323, piso 8, Oficina 803 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. miembros del Directorio de **PROFERTIL S.A.** (la "**Sociedad**"), que firman al pie de la presente, estos son: Miguel Eduardo Morley, María Martina Azcurra, Juan Pablo Cogorno, y Pablo Rizzo. Asimismo, se encuentran participando en forma remota de la reunión, mediante la plataforma digital "*Microsoft Teams*", los miembros de la Comisión Fiscalizadora, los Sres.: José Daniel Rico, quien también firma el acta, Martín Esteban De Chiara y Emilio Bartolomeu todos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Preside el acto el Sr. Presidente Miguel E. Morley quien, luego de verificar la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y somete a consideración el siguiente Punto del Orden del Día, que dice así: "**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES TRIMESTRALES CERRADOS AL 30.09.2024**". Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que los Estados Contables correspondientes al tercer trimestre del año 2024 han sido ya confeccionados y sometidos a la consideración de la totalidad de los directores con la debida anticipación. Corresponde pues, pronunciarse sobre los documentos en tratamiento, por lo que, propone se apruebe el Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos, correspondientes al período de nueve meses cerrado el 30 de septiembre de 2024 el cual ha arrojado una ganancia neta de pesos ciento setenta y dos mil millones (\$172.000.000.000). Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad lo propuesto por el Sr. Presidente no transcribiéndose los documentos pertinentes en la presente acta, por estar insertos en el Libro de Inventarios y Balances. Se deja asentado en actas que la Comisión Fiscalizadora ha tenido conocimiento, con la debida anticipación, de la documentación aprobada, y que sobre la base de ella y de las comprobaciones y demás verificaciones efectuadas durante el período en consideración, dicha Comisión ha proyectado sus respectivos informes, los cuales no se transcriben en la presente acta por encontrarse insertos en el libro respectivo.

Toma la palabra el Síndico José Daniel Rico en representación de la Comisión Fiscalizadora y expresa que en el presente acto se ha verificado el cumplimiento de los recaudos legales para su celebración y que las decisiones fueron regularmente adoptadas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12.35 horas, se da por terminada la reunión, previa lectura y aprobación de la presente.